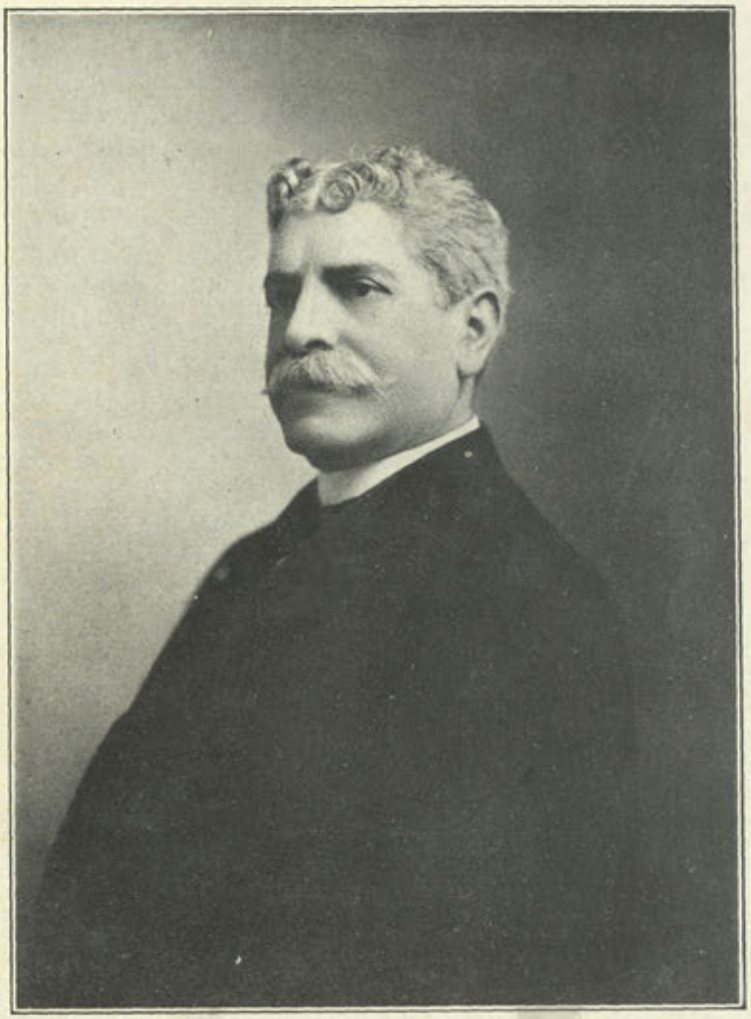

DON BERNARDO RODRÍGUEZ

**Presidente de la Asociación Protectora de la Academia en Buenos Aires**

† EN DICHA CAPITAL EL 26 DE MAYO DE 1924

# BOLETIN

DE LA

# REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XIX | *Coruña, 1.º de Julio de 1924* | Núm. 163


## DON BERNARDO RODRÍGUEZ

Siguen para la Real Academia Gallega los golpes dolorosos que la muerte viene asestándole ciegamente, llevándose a sus hombres más ilustres y a sus miembros más preclaros. Al fallecimiento de los primeros Presidentes de nuestra Institución, D. Manuel Murguía y D. Andrés Martínez Salazar, hay que añadir ahora el del primer Presidente de la Asociación Protectora de esta Academia en Buenos Aires, D. Bernardo Rodríguez.

D. Bernardo Rodríguez era un hombre bondadoso y amable, un escritor sinceramente modesto y un gallego por muchos títulos benemérito, que honraba a nuestro país en la República Argentina, donde a fuerza de talento, de estudio y de honorabilidad había adquirido una amplia cultura y había conquistado una justa reputación, ocupando además el delicado e importante cargo de Tesorero de la Universidad de Buenos Aires, que desempeñó durante muchos años con singular acierto, mereciendo por igual la consideración de profesores y alumnos.

Entre la colonia gallega era D. Bernardo Rodríguez unánimemente respetado y querido por su magnanimidad y sus entusiasmos, que le hacían ser un protector decidido de todo cuanto pudiese contribuir al enaltecimiento de su tierra, objeto constante de sus cariños, y que le mostraban siempre dispuesto a cooperar a toda obra dignificadora de Galicia y de los gallegos.

Por esa íntima devoción ardorosa que sentía hacia las glorias del país nativo, fué uno de los iniciadores de la subscripción abierta en la Argentina para el monumento que aquí en la Coruña va a erigirse a Curros Enríquez, y fué además Presidente y gran propulsor de nuestra

Asociación Protectora en Buenos Aires, cargo en el cual se vió eficazmente secundado por nuestros distinguidos conterráneos D. Julio Dávila, D. Luis López Páez y otros cultísimos gallegos allí residentes, que con él laboraron de una manera activa, aunando voluntades y sumando esfuerzos dignos de las mayores gratitudes.

Cultivador de nuestra lengua gallega, que él conocía como pocos, y aficionado a los estudios filológicos, deja escritos numerosos e interesantes artículos, cuentos, crónicas y poesías que le acreditan como un excelente literato y que se leían con avidez por los amantes de nuestro léxico, harto necesitados de escritores que, como D. Bernardo Rodríguez, lo enriquezcan y no lo adulteren.

Hace unos tres años vino a Galicia a recorrer sus campos nativos y a recrearse en los paisajes amados, que él no olvidó nunca, de su poético rincón de San Julián de Vea. Y de su paso breve por estas sus tierras, como de su modestia y su cultura, quedaron aquí muchos amigos y admiradores suyos, que le recordamos con hondo cariño y le lloramos hoy con sincera pena, porque hombres como D. Bernardo, que tanto se adentren en los corazones y tanto se adueñen de los afectos, van quedando, por desgracia, muy pocos.

Porque conocemos su obra literaria, creemos firmemente que si manos amigas se decidiesen a reunirla, seleccionarla y publicarla en un volumen, rendirían un reparador tributo de justicia a su memoria, digna de recordación, y prestarían un señalado servicio a las letras gallegas. Para ese póstumo homenaje, nuestra insignificante pero incondicional cooperación no habría de ser la última, siquiera no fuese más que para corresponder al honor que en vida nos dispensó el ilustre finado pidiendo nuestra opinión—¡pobres de nosotros!—sobre su obra literaria, que más que otras muchas merece la publicidad.

Descanse en paz nuestro venerable D. Bernardo, y mientras su espíritu penetra en las eternas sombras de lo eternamente desconocido, enviemos nuestro pésame a su distinguida familia y a los dignos compañeros que con él laboraron tenazmente por el bien de Galicia, y procuremos seguir sus huellas en el santo amor a todo lo nuestro, porque así sabremos cumplir mejor nuestros deberes.

Eladio Rodríguez González.

# ARCHIVO DE SECRETARÍA DE LA SOBERANA ORDEN DE MALTA

## RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Diez y ocho años ha hecho el 6 de Julio de 1906, que aprobadas mis pruebas de ingreso, censuradas por mis excelentes amigos el Marqués de Távara y D. Alonso Coello de Portugal, Conde de Pozo Ancho del Rey, acordó el Consejo de la Orden mi admisión en la de Malta, honrándome con la consecución de aquel deseo entonces, realidad en la que luego tanto amor he puesto.

Un año menos, el 26 de Mayo de 1907, propúsome para Secretario el caballeroso Marqués de Távara, aquel noble anciano de señoril aspecto y más aún señoriles maneras, trato y cultura, al que la muerte llamó dejando de colmar, a quien había satisfecho facilmente tantos deseos, uno sólo: el de ser Baylío, Presidente de su querida Orden, para desgracia de ella, pues no es presumible pensar hasta qué punto él la hubiera enaltecido con sus entusiasmos en aquel cargo.

Diez y ocho años hace, repito, que aquél para mí inolvidable amigo, avizorando en mí iguales bríos que los por él sentidos, me elevó a la dignidad de Consejero, y desde aquel entonces, puede decirse que por motivos de edad, (el nuevamente propuesto aún no tenía veinte años), el a la sazón dignísimo Secretario D. Antonio Pineda y Ceballos Escalera, excelente Director de las Reales Caballerizas, de tan grata memoria, me transfirió sus funciones, con gran complacencia suya, pues nada ambicioso, solo el descanso apetecía, ya que su edad madura y los fuertes trabajos realizados durante su vida así lo demandaban, sin pensar le hiciese sombra aquél a quien otorgaba atenciones infininitas que siempre estimaré y recordaré con gratitud; con beneplácito de la Junta presïdida a la sazón por el Duque de Sotomayor, aquél gran prócer, modelo de diplomacia y mundología e integrada por personas tan respetables y gratas, además de las citadas, de los Duques de Granada, Marqueses de Amposta, Rafál y Aguilar de Campoó y Sres. Andrade y Avilés. Con tan valiosos elementos pueden mis lectores darse cuenta de mi entusiasmo y mas si se atiende a la satisfacción conque se acoje toda merced y cargo honorífico cuando se tiene la edad dichosa de veinte años.

Durante dos, seguí actuando de Secretario adjunto, interino o suplente, llámese como se quiera, y en 15 de Mayo de 1909, la Junta acordó se verificase la permuta correspondiente para que el Sr. Pineda

ocupase el puesto de Consejero y el que estas líneas escribe, el de Secretario.

Híceme cargo del Archivo transpontándolo a mi domicilio, y de esta fecha data el Indice que hoy ofrezco al público y que formado sin sujeción a plan, sino, solo como mera anotación hecha febrilmente por el deseo de imponerme de toda aquella balumba de papeles contenida en legajos que ya venían numerados.

Siguió el archivo de Secretaría bajo mi custodia hasta 9 de Diciembre de 1912 en que tuve el honor de proponer a la Junta se trasladase toda la parte anterior al año 1885, o sea cuando se reorganizó la Orden, en su actual estado, al Archivo Histórico Nacional, en razón a las ventajas que tal publicidad reportaría al progreso y cultura generales.

Seguida por mí en dicho Centro en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la tramitación necesaria, en la Junta de 30 de Enero de 1913 pude anticipar que la transferencia se haría en las mismas condiciones que lo habían verificado las demás Instituciones similares a la nuestra; y en la de 28 de Abril del mismo año, conseguí ya leer el traslado de la R. O. del citado Ministerio, que mereció la aprobación de dicha Junta y en la cual R. O. se aceptó, en depósito, la donación de papeles hecha por la Orden, reservando a esta toda clase de derechos, conforme puede verse en la nota (1).

---

(1) Instancia. = «Excmo. Sr.: = D. Fernando Suárez de Tangil y de Angúlo, con cédula de 5.ª clase núm. 28.610 y domicilio en la calle de Alvarez Baena, 4, hotel, Doctor en Derecho, Caballero de la Inclita y Soberana Orden Militar de San Juan de Jerusalén o de Malta, y como tal Dignidad de Secretario de su Sacra y Veneranda Asamblea, en nombre de ella, con el debido respeto expone a V. E.: que en una de las sesiones últimamente celebradas por la misma, a propuesta del que suscribe se acordó que el Archivo de secretaría de la Orden que pertenece a ésta y custodia, en lo que se refiere a su parte antigua, y como tal constitutiva de interés histórico, libre de las trabas que a él impone la investigación en la parte moderna, compuesto de diez y ocho legajos continentes de los documentos que se expresan en el adjunto Indice que acompaño, previa la anuencia del Estado, quedaran depositados en el Archivo Histórico Nacional, unidos a los demás papeles que referentes a la Orden en él se conservan, y teniendo esta siempre el alto patronato de inspección, derechos de copias por los escribientes y empleados de la Orden, previa autorización de Secretaría a quien compete toda esta materia y quedando, en cambio, a disposición de los cultos visitantes del Archivo Histórico Nacional, la lectura de los mismos, con lo cual todos estos documentos de positivo valor histórico para los investigadores y cultivadores de los estudios nacionales de genealogía, historia y heráldica, reportarían significados beneficios a nuestra cultura y serían de más utilidad pública que lo son al presente en el dominio privado, y al mismo tiempo quedarían resguardados para lo sucesivo de las mermas, pérdidas y deterioros a que les expone el cambio de domicilio por el de sus secretarios archiveros obligados estatutariamente, y bajo la inteligente vigilancia y cuidados que a todos los papeles sabe dar el celoso y prestigioso cuerpo de Archiveros del Estado. = Por consecuencia, en virtud de todo lo expuesto a V. E. ruego que, si comparte la misma opinión del que suscribe y de la Junta de la Orden, se sirva dar las opor-

Pocos eran los legajos remitidos. Considerable es el tiempo transcurrido desde entonces; más como quiera que en el Archivo Histórico Nacional, el diligentísimo y excelente personal que lo cuida es escaso para atender a las mil ocupaciones que sobre él pesan, no ha podido, hasta la fecha, efectuar la catalogación, a pesar de los buenos deseos de su digno jefe actual y de la laboriosidad y competencia de todos sus auxiliares.

Doy, pues, a luz este imperfecto trabajo, siquiera sea como anticipo del que en su día hará el citado establecimiento cultural, cuando le den mimbres y tiempo, con el objeto de que el público conozca, por si le interesa, alguno de los papeles a que hago referencia.

Antes de comenzar la relación, expondré algunas observaciones y expresaré pequeñas ideas sobre los recuerdos que conservo de cuando hace trece años largos, verifiqué la catalogación.

No se enviaron al Archivo Histórico Nacional ninguno de los libros que en la presente relación figuran que quedaron bajo mi custodia como Archivero-fiscal que soy de la Orden, y entre ellos merecen citarse, por lo interesantes, desde distintos puntos de vista, para la historia de la Corporación, los señalados con los números 2-5-7-13-18-19-20-21-29 30-34-38-54-55-63 y 65, algunos de los cuales nos sirvieron al Marqués de Rafál, a Fernando del Valle y a mí para formar Indices de pruebas de Caballeros de la Orden, las adiciones y las listas de Caballeros de Gracia que, en épocas pasadas han visto la luz pública.

El número 105, es un bulario muy interesante y antiguo, relativa-

---

tunas órdenes para que, como digno Ministro de Instrucción Pública que es V. E., en el Archivo Histórico Nacional sean admitidos en depósito los legajos de que hago mención que serán llevados al mismo por nuestra Orden, tan pronto acceda V. E. a lo solicitado. = Espera esta la resolución de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.»

Real Orden. = «El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes me dice con esta fecha lo siguiente: = Iltmo. Sr. Vista la instancia presentada por D. Fernando Suárez de Tangil de Angúlo, Secretario de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén o de Malta, en solicitud de que se admitan como donación en el Archivo Histórico Nacional, los documentos pertenecientes a la dicha Orden y en atención al informe emitido por el Director del indicado archivo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: = 1.° Que se admitan en concepto de donación absoluta los expresados documentos para conservarlos en el Archivo Histórico Nacional en unión de las importantísimas colecciones en él existentes y que corresponden a la misma Orden de San Juan. = 2.° Que los Ministros Secretarios de la Orden, tengan derecho a sacar del Archivo los expedientes que necesiten para su estudio, previa comunicación al jefe del establecimiento, constando el pedido y el plazo de devolución prorrogable a instancia de los interesados y, = 3.° Que se publique esta Real Orden en la «Gaceta» de Madrid, dando las gracias a la Asamblea Orden de San Juan de Jerusalén por su generoso proceder, poniendo a disposición del público documentos de indudable valor histórico. = Lo que de la propia Real Orden traslado a U. S. para su conocimiento y demás efectos. = Dios guarde a U. S. muchos años. = Madrid, 3 de Abril de 1913. = El Subsecretario: A. Mendoza. = Sr. Secretario de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén.»

mente, bien conservado y de importancia paleográfica por su autenticidad.

En el legajo número 3, son curiosas las «Apuntaciones sobre curatos» que dan idea de la importancia enorme de la Orden, así como en el número 4 las que versan sobre las «Encomiendas magistrales, 1849» y en el 5, «Comunicado al Infante dándole el pésame por la muerte de su madre y exponiendo gravísimos conflictos».

En el 6, tienen valor corporativo el «Orden de celebrar las Asambleas y Capítulos», el «Reglamento e instrucción que deben observar los Caballeros informantes», la «Relación de los valores líquidos de las encomiendas de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara con un documento de las equivocaciones de esta relación, 1775» y que me sirvió de base para un artículo que apareció en la «Revista de Historia» demostrando la mayor riqueza e importancia de la de San Juan sobre las cuatro antedichas. La «Exposición del Baylío de Lora, D. Juan de Villavicencia, 1709»; el «Reglamento e instrucciones que deben observar los Caballeros nombrados comisarios de pruebas, 1748»; el «Consentimiento de la Orden en favor de S. M. para que pueda dar el Priorato de Castilla a persona de su sangre»; el «Arancel de Secretaría de 1754», que sujiere tristes reflexiones de añoranza al que actualmente desempeña el cargo de Secretario, absolutamente gratis, comparándose con los que lo ejercían hace doscientos años por lo cual cobraban pingües retribuciones y emolumentos; y, «Encomiendas y comendadores de la Orden», relación muy completa.

En el número 7 son dignas de mirarse las «Diligencias que se hicieron en Granada para incorporarse a la Orden y para que sus naturales puedan tener hábitos, encomiendas y dignidades»; el «Plan de repartimiento para la exacción de los tres millones cuatrocientos mil reales que S. M. pide a la Orden por adelantamiento a cuenta»; igualmente consultado por mí para el trabajo comparativo con las otras cuatro a que antes me referí; el «Reglamento e Instrucción de 29 de Enero de 1748 que deben observar los Caballeros que fueron nombrados comisarios de pruebas», las «Solicitudes sin rellenar los huecos, para peticiones y genealogías»; los «Reglamentos e Instrucción de 9 de Abril de 1772 que deben observar los Caballeros informantes»; la «Exposición a S. M. sobre instrucciones al Smo. Sr. Infante Gran Prior», la «Exposición de los Baylíos y Comendadores sobre ver ultrajado por el Obispo de León el Honor de su Orden» (1).

(1) En estos legajos se advierte una mezcla extraña de asuntos de la Orden y de disposiciones generales de carácter legislativo que, así como la presencia de otros documentos,

En el legajo número 8 sobresalen la «Concesión de ciertos homenajes a las galeras de la Orden, 1784», a aquellas gloriosas galeras que tan bien puesto dejaron su rojo pabellón, con la blanca cruz octavada, en las aguas de Lepanto, en las costas de Berberia y en las persecuciones contra los piratas y, la «Exposición de D. Fernando Francisco de Escovedo manifestando sus servicios».

En el 9, son curiosas, en el orden histórico-religioso, las «Relaciones de las cuatro dependencias de la Orden» y las listas de las parroquias de la misma en la Lengua de Castilla y León, enclavadas en las Diócesis de Toledo, Tuy, Valladolid, Zamora, Sigüenza, Sevilla, Segovia, Salamanca, Orense, Oviedo, Cartagena, Mondoñedo, Lugo, León, Cuenca, Burgos y Astorga, que tanta luz podrían arrojar sobre el despojo que por parte de la jurisdicción eclesiástica ordinaria se ha hecho de los derechos del patronato de la Orden, solo reconocidos y respetados cuando la lucha entre dos pretendientes les hace actualmente descubrir lo que en otra forma conviene, para usufructuar, tener oculto.

En un análogo respecto, son curiosas las «Copias y tomas de razón de Títulos, nombramientos, decretos, providencias, poderes y otros papeles» que contiene el legajo número 10; la «Relación de todos los bienes raíces pertenecientes a este Sacro Militar Convento de Santa María del Monte, año 1807»; la «Estadística del Clero que pertenece a los Prioratos y Encomiendas de Castilla y León, de 1853»; la «Descripción de las encomiendas de la Orden en 1786»; la «Razón individual de todos los Priores habidos, tanto en beneficios curados, como simples hijos de este Sacro y Militar Convento de Santa María del Monte, según orden de ancianidad»; «Razón de los que están disfrutando licencias en sus casas, de los que deben quedar en el Convento y de los existentes dentro y fuera de él con licencia de S. A.». La «Nota e información sobre la fundación y el Convento de Santa María del Monte» y las «Donaciones hechas a la Religión de San Juan, de Encomiendas y agregaciones por diferentes Reyes Católicos, con sus confirmaciones» y la «Descripción de los bienes raíces que pertenecían y gozaba el citado Convento de Santa María del Monte, con el valor que les dieron para la segregación de la séptima parte y que no se verificó», todos dignos en extremo de consultarse para trazar la historia de esta importante casa-matríz de los religiosos sanjuanistas en el Priorato de Castitilla, enclavada en su toledana tierra, así como lo son para la particu-

como el libro de la Real Orden de España, hace pensar si se incorporaría el Archivo de esta a la de San Juan.

lar de la Orden. La «Carta de los caballeros de España al Rey cuando la conquista de la isla de Malta»; la «Convención concluída entre la República Francesa, representada por el General Bonaparte y diferentes Caballeros de la Orden y relación de los bienes que tomaron los franceses»; el «Diario de lo acaecido en Malta desde el día 6 de Junio al 21 del mismo», la «De la isla de Malta y Gozo y dominio se devolverán en las mismas condiciones que antes de la guerra y con las estipulaciones siguientes.» La «Lista de los Caballeros de la Orden de San Juan, por fecha de antigüedad en ella, desde 1721 a 1797» y «Nota de lo que se debe practicar para ser Caballero de ella», otra sobre varios papeles que existían en el Archivo de Consuegra; el «Reparto que correspondió de los tres millones que se pidieron por S. M. en las encomiendas de la Orden y antecedentes que con esto se relacionan» y, finalmente, «Carta al Baylío Frey Francisco Valdés de D. Pablo Lozano, comunicando el mal éxito para la Orden del Congreso de Viena».

En el legajo número 12, sobresalen la «Relación histórica de la Conjuración de los esclavos turcos de Malta»; la «Memoria del embajador en Roma, D. Juan Pablo de Lascaris Castelar»; la «Defensa de los Donados de la Orden de San Juan hecha en 1753», y las numerosas incidencias del nombramiento de D. Fernando de Gortari, de Secretario de la Orden, siendo este y el anterior legajo de los que más tratan, en su aspecto íntimo sobre todo, de la historia de la Orden.

El 13 es mas bien de Contaduría y todo lo que con ella se relaciona, y el 15 que, en general, se refiere a la época en que la Orden estuvo considerada como civil e incorporada al Ministerio de Estado, contiene de curioso, los antecedentes sobre la fundación de los «Condes de Castilla» y numerosos títulos de Caballeros de Gracia, ya incluídos en la relación por mí publicada en la «Revista de Historia y Genealogía».

Los legajos 16 y 17, tratan de los actos de la Asamblea Suprema de la Orden, en funciones de Tribunal jurisdiccional, y el 18, es notable por la «Copia de la correspondencia secreta de un Caballero de Malta», por el «Ofrecimiento hecho por S. M. el Rey Gustavo IV de Suecia, 1807»; por las «Copias de la Memoria dirigida a las altas Potencias aliadas por los plenipotenciarios de la Orden, 1814»; por los «Mapas de la isla de Malta y ciudad de Rodas», y por la «Copia de disposiciones dictadas por S. M. respecto a las galeras de la Orden, 1784».

Esto es todo cuanto de particular encierra el Archivo de la Orden, de que queda hecho mérito y que a continuación se inserta; lo demás

que se conserva en esta Secretaría a partir de 1885, es secreto, incluso los libros de actas de la Asamblea anteriores a esa fecha y, solo con autorización del Consejo se puede examinar. Tendrá, pues, este pequeño trabajo otra utilidad: la de advertir a todos aquellos que a la misma se dirijen creyendo hay en él grandes riquezas históricas o genealógicas, que no deben buscarse donde no existe sino lo moderno, ya que las vicisitudes del tiempo, esparcieron y aventaron las riquezas documentales de la Orden, generalmente en beneficio del Estado que por lo común es el que mejor las conserva siempre y, salvo excepciones de corporaciones o particulares que como el Archivo Prioral de Cataluña, el de Aragón, Monjas Sanjuanistas de Sijena y los de las iglesias y conventos no suprimidos, los conservan en peor o mejor estado y pidiendo a voces, a pesar de lo segundo, su incorporación al Archivo Histórico Nacional o al de Simancas.

Fernando Suárez de Tangil y de Angúlo.
Conde de Vallellano,
Marqués de Covarrubias de Leyva.

*(Continuará).*

## PRIVILEGIO DE SACA DE MULAS Y MADERAS CONCEDIDO POR FELIPE II AL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CORUÑA

Quien intentara escribir la historia del Convento de Santo Domingo de la Coruña, se encontraría con una dificultad insuperable: la falta de documentos. Bien sabido es la causa de esta falta; a parte ya aquellos dos accidentes bien lamentables del incendio del convento el año 1549 donde se quemó el archivo, y la destrucción que posteriormente realizaron los ingleses, está la expulsión que se llevó a cabo el siglo pasado, durante la cual, los conventos fueron objeto de la rapacería y del abandono de todos, perdiéndose en ese mar revuelto todo el historial de las tres últimas centurias.

Hablar ahora del archivo del convento, y preguntar dónde se encuentra, es como preguntar por el convento mismo, y todos sabemos que de él no quedan más que ruinas que pregonan la incultura, por lo menos, de los que las causaron o no las supieron evitar.

La mayor parte de los libros y documentos se han perdido; algunos de estos volvieron a sus dueños, y aun se conserva el libro Becerro, hecho el año 1686 siendo Prior el P. Fr. Juan de la Concha, el cual con-

tiene el índice de la mayor parte de los legajos de contratos, y propiedades del convento; y alguno que otro documento aislado que por su interesante contenido hace más sensible la pérdida de los demás.

De los que se han salvado puede dar idea el que copiamos a continuación.

Es una real cédula de Felipe II que se prorrogó hasta tres veces, dando licencia al convento de Santo Domingo para exportar a Portugal cierta cantidad de maderas de castaño y mulas; licencia que no llegó a utilizarse, como se verá.

La cédula es del tenor siguiente:

«El Rey.=Nro. Gobernador y alcaldes mayores de nro. reyno de Galicia. Sabed que teniendo consideración al daño que recibió el monasterio de sancto domingo de la ciudad de la Coruña quando el enemigo Inglés vino sobre ella, y la necessidad que tiene de que se reedifique le hemos hecho mrd. como por la presente sela hacemos de mil ducados q. montan trezientos y setentay cinco mil mrs. los quinientos dellos en licª. de saca de mulas y los otros quinientos en saca de madera desse reyno al de Portugal y abuena quenta dellos por la presente damos licª. al Prior frayles y convento del dicho monastº. para que la persona ó personas que su poder huvieren puedan sacar desse dicho reyno al de Portugal tres mil carros demadera de castaño conque se corte en las partes y lugares donde vosotros señaláredes y conque no se eceda por esta licencia delo que tenemos limitado para que ~~ao~~ se puedan sacar desse dicho reyno encadaun año mas de sietemil y seis cientos carros dela dicha madera de castaño. Porende yo os mando q. bien informados delas partes y lugares donde la dicha madera se puede cortar sin inconveniente los señaleis y se la dexeis y consintais cortar enellos. y assimismo mandamos alos alcaldes de sacas y cosas vedadas desmeros aduaneros portazgueros guardas y otras personas q. están en la guarda de los puertos demar y passos de tierra q. ay entre esse dicho reyno y elde Portugal que vosotros assimismo señalaredes para sacar por ellos la dicha madera se la dexen y consientan enbarcar y sacar del librementº. sin le pedir ni llevar por ello dersº. ni otra cosa alguna, no embargtº. qualquier prohibición o vedamtº. que aya encontrario q. para en quanto a esto toca y por esta vez yo dispenso con todo ello quedando en su fuerza y vigor para en lo demas adelante, y que assienten en las espaldas desta nra. cedula la cantidad que cadavez se sacare y acabados de sacar la cobren originalmtº. y la enbien a poder de Juan Vazquez de Salazar del nro. consejo y nro. secretº. dela Camara dentro de sesenta días despues que se acabaren de

sacar para por virtud della no se pueda sacar mas cantidad la cual dure, para ello en término de dos años contados desde el dia dela fecha della enadelante el qual passado no se pueda sacar por virtud della cosa alguna y porque desta licencia y de otra que el día dela fecha della hemos dado al dho. monast°. para sacar del dicho reyno de Galicia al de Portugal mil mulas y muletos sean de sacar solamente los dichos mil ducados es nra. mrd. y mandamos que el dicho monasterio no pueda usar della sin q. antes y primero vos los dichos Gobernador y alcaldes mayores la hagais beneficiar y vender en el mas subido precio que se hallare para que sobre el se le cumplan los dichos mil ds. en la dicha saca de muletos por la forma y en la cantidad que enella se declara, y assimismo mandamos que tome la razón desta dicha nra. cedula la persona a cuyo cargo esta enese reyno la essecucion delo que tenemos ordenado cerca de los plantios delos montes del para que como está dicho nose eceda por esta licencia dela que tenemos limitada para que no se puedan sacar castaños desse reyno mas delos dhos. sietemil y seiscientos carros de madera de castaño y que tambien la tome Pedro de Contreras nro. Criado fechaen sanlorenço a veintisiete de agosto de milyquinientos y noventay quatro años. = Yo el Rey. = Por man^do^. del rey Nro. Señor. = Don Luis de Salazar.

«Lic^a^. al Prior frayles y convento del monast°. de sancto domingo de la Coruña para sacar del reyno de Galicia al de Portugal, *30* carros de madera de castaño abuena quenta de mil ds. de que V. M.^d^ le hace mrd. por una vez los *500* en saca de mulas y los otros en saca de madera para ayuda areedificar el dicho monast°. = Tomé la razón. = Pd°. Contreras.»

Esta licencia no se utilizó, por lo que se pidió prórroga del plazo, que llegó a concederse tres veces más. La segunda está firmada por el Rey, en Toledo a catorce de Agosto de mil y quinientos y noventa y seys años; y la tercera la firma el Principe en Madrid a diecisiete de Enero de mil y quinientos y noventa y ocho.

Como su forma es casi igual, nos basta copiar la primera prórroga, que dice así:

«El Rey. = Por la presente Prorrogamos y alargamos el termino dedos años contenido en la licencia que por otra nra. cedula ffecha. ensanlorenço aveynteysiete deagosto del año passado de milly quis°. y noventay quatro dimos a vos el prior frayles y Convento del Monesterio de Sancto Domingo dela ciudad dela Coruña para que pudiesedes hazer sacar del nro. reyno de Galicia al de Portugal tres mill carros demadera de castaño por otro año mas contado desde el día quelos dchos. dos años seconplieren en adelante. Y mandamos al nro. Gobernador y alcaldes Ma-

yores del dcho. Reyno yalas otras justicias y personas en la dcha. nra. cedula declaradas que haziendose primero las diligencias en ella expresadas y no de otra manera los dejen y consientan sacar y embarcar por cualquier de los puertos demar y passos de tierra queay entre el dcho. Reyno de Galicia y el de Portugal los dchos. tres mill carros de madera, o la parte que dellos restare por sacar dentro del término de esta prorragación y queal tiempo que se sacaren, oembarcaren asienten enlas espaldas de ambas cedulas como se sacaron y las embien originalmente a esta nra. corte aJuan Vazquez deSalazar del nro. consejo y nro. secret°. dela camara para que por virtud dellos no sepuedan sacar otra vez lo qual, hagan sin poner enello dificultad alguna noembárgante cualquier Prohibición o vedamiento o cartas nras. que hasta el día dela fecha desta nra. cedula aya encontrario ffcha. en Madrid a quatro de Mayo de mill y qui°s. y noventa y cinco años. = Yo el Rey. = Por mand°. del rey nro. Señor. = Don Luis de Salazar.

«Prorrogación de un año del término contenido en la licencia q. V. M. dió al monasterio de Sancto Domingo dela ciudad dela Coruña Para sacar del reyno de Galicia al de Portugal *30* carros de madera de castaño.»

Dejamos para otra ocasión la copia de la cédula aludida en esta concediendo la exportación de mulas, y la declaración del Prior de que no se llegaron a utilizar.

P. Eduardo Aguilar.
O. P.

## UN EPISODIO DE LA VIDA ACADEMICA DE D. DOMINGO FONTÁN

*(Conclusión)*

### III

Enviadas las dos exposiciones precedentes a consulta del Supremo Consejo, resolvió éste se remitiesen al Rector de la Universidad compostelana copias certificadas de las mismas, a fin de que el Claustro informase sobre ellas a la mayor brevedad. El Claustro acordó en 10 de Setiembre de 1918, que Fontán, con vista de las referidas exposiciones, dijese por escrito lo que tuviese por conveniente (1).

(1) Libro de Claustros de 1817 a 1821; fol. 259 v.-260.

En su respuesta, metódica, contundente, irrefragable, agrupa Fontán los cargos contra él dirigidos (y a los cuales se propone satisfacer «con la ingenuidad y nobleza de sentimientos de su carácter») en 22 números. Cada uno de ellos tiene contestación adecuada: examinaré las más interesantes, siguiendo el orden en que las presenta su autor.

Haciéndose cargo de la aseveración hecha por los firmantes de la primera solicitud, según la cual de mil o dos mil alumnos nunca perdieron el curso en la Universidad de Santiago, treinta o cuarenta, la arguye Fontán de falsa, según puede comprobarse por los libros de Secretaría; y añade, refiriendo hechos concretos, que en el último curso lo perdieron la tercera parte de los discípulos de Lógica, Metafísica y Filosofía Moral, y la cuarta parte de los de Física y primer año de Jurisprudencia, sin hablar de otras cátedras más adelantadas, pues «en todas dice, hubo y habrá que proscribir la holgazanería y los vicios». «Ni el ganar curso — observa sesudamente — es un bien inapreciable, sino los que lo merecen: ni yo lo impido, ni menos sé hacer esto ni otra cosa alguna por medios violentos».

Respecto a las pasantías, cuenta cómo en sus lecciones públicas empleó la mayor parte de las veces doble tiempo del ordenado en el Plan de Estudios, lo cual hizo, no tanto en beneficio de los aplicados, como de «los ineptos, atrasados y viciosos». Cinco hubo de éstos—afirma Fontán, formulando de paso grave acusación, sobre la cual insistirá, contra la autoridad gubernativa de Santiago — cuyos padres agotando toda clase de recursos «para hacerles merecedores de ganar curso desviándoles de las casas de juego prohibido, teatro, cafés y lupanares que pública e impunemente se abrigan en este desgraciado pueblo», le enternecieron lo bastante para codyuvar a sus deseos dando a sus hijos algunas lecciones durante las vacaciones de Navidad», lecciones que no fueron, sin embargo, bastantes para que tres de ellos, dejasen de perder curso, «arrastrados por la corriente de los vicios». Pero ni recibió por tal servicio salario alguno, ni se mostró parcial, según pueden testificar algunas de las personas más respetables de la ciudad, como el Penitenciario y el Prior de la Catedral, tío y hermano respectivamente de dos alumnos, y el caballero Regidor D. Xavier Losada y caballero Salazar, padres de otros dos.

Insistiendo en este tema de su imparcialidad, apela al testimonio del Secretario y del Bedel de la Universidad para que declaren si el 18 de Junio, hallándose el Dr. Fontán en la Sala de Claustro extendiendo el certificado de curso, pudo conseguir el primero que Fontán abriese una carta de recomendación en favor de un sobrino de dicho Secreta-

rio, «hasta después de haber firmado su desgraciada suerte». Depongan también — continúa el sabio catedrático — el Vicerrector de la Universidad, el Inquisidor y Dr. Quijano, el Dr. Cortés, el Vicedirector del Colegio Real de Farmacia y digan si sus atentas insinuaciones me desviaron de la senda del deber. De él quiso desviarme el Alcalde en la tarde del 7 de Junio, pidiéndome en la Secretaría de la Universidad por su hijo inepto, D. Baltasar de Leys», como puede atestiguar el Secretario. Y por eso, y porque ni el interés ni la parcialidad son moneda corriente con el Dr. Fontán, se apela a las calumnias y a tantos increibles dislates «como contra mí abortaron, sosprendiendo a algunos de los que suscriben e intentándolo en vano respecto de otros, cuya religiosidad y firmeza no pudieron vencer».

Analizando los motivos de haber perdido el curso sus ciento ocho discípulos, dice que algunos apenas lo empezaron; otros murieron antes de terminarlo; la mayoría — y aquí fulmina nueva acusación contra Leys y Saco — lo perdieron «por haber abandonado la ciudad al principio de la Cuaresma, cuando el Alcalde... faltando a las leyes despobló la Universidad sujetando e incluyendo en el alistamiento para la quinta del pueblo a sus alumnos todos. Una semana estuvieron desiertas casi todas las aulas»; tardaron la mayor parte de los alumnos un mes en regresar de sus domicilios respectivos; y más tiempo todavía los alumnos de Fontán. Desde aquella época que califica de fatal, hasta la conclusión del curso, no pasaron de 110 los concurrentes a su cátedra. Y la asistencia de los hijos de los que le acusan, ha sido la menos general y su conducta la más relajada. Fuera sobre todo, dice, cosa maravillosa, que hubiese de dar cédula de examen a D. Luis Camino — hijo, sin duda, de D. José Camino, cuyo nombre figura en segundo lugar entre los firmantes de la primera exposición — «joven vicioso que nunca asistió a la Academia y ninguna tarde a la cátedra, y vino las más de las veces para corromper a inocentes». En situación análoga se encontraban D. Joaquín Caneda y D. José Badía — hijos o sobrinos seguramente, de otros firmantes de la misma exposición.

Falso es también que sus discípulos olviden el latín. «Es este el idioma de la Universidad»: pero los hijos de sus acusadores lo ignoran, y en obsequio de ellos y de otros que se hallaban en el mismo caso, forzoso le fué a Fontán, a pesar suyo, expresarse en idioma más conocido; lo cual, asegura, no volverá a hacer sin expresa derogación de las leyes vigentes.

Justificando su conducta con los atendientes, señala en estos tres clases: los que asisten con ánimo de aprovechar y los impulsados por

pura curiosidad, quienes le merecieron siempre toda consideración: en la tercera clase incluye «aquel desecho de jóvenes corrompidos e inaplicados que abandonando sus cátedras andan vagando y haciendo de papelones» por la clase del mismo Fontán y por otras, con perjuicio propio y mayor aún de los arrastrados por tan contagioso ejemplo.

Al Vicerrector del Colegio de S. Jerónimo, al de la Universidad, a la Junta de Dirección de Estudios y al Claustro, toca, a juicio de Fontán, desmentir «la atroz calumnia» lanzada contra él por sus acusadores, cuando afirman había arrastrado la beca de aquel Colegio e insultado en cátedra a un colegial del mismo. Es verdad que dos colegiales porcionistas de él merecieron perder el curso; pero ya antes la Junta de exámenes de Pascua de Resurrección había ordenado fuesen expulsados dichos colegiales, fundándose en su desaplicación y atendiendo al bien del referido Establecimiento.

Recuerda Fontán que, en efecto, fué nombrado Censor escolar en 1816, cargo en el cual contribuyó muchísimo «a detener los desórdenes de la juventud en medio de tanto café, casas de juego y lupanares», como en el pueblo existían; peligros que tomaron «el mayor incremento al abrigo de la impunidad» que tales lugares disfrutaban con el Alcalde Leys. Relaciona con su conducta en el oficio de Censor el apedreamiento de su casa; hecho este del apedreamiento nada nuevo, dice, pues también habían sido víctimas de él eclesiásticos muy respetables, como los canónigos Alegría y Magistral de la Iglesia compostelana, y hasta Rectores y Visitadores Reales de la Universidad. También recuerda que como Censor supo calmar los temores manifestados por el Alcalde en Septiembre del año último, con motivo de los insultos que, presidiendo el Teatro, había recibido dicha autoridad de algunos estudiantes; disturbios que, a pesar de no tener jurisdicción coactiva la Universidad, pudieron evitarse.

Respecto a sus condiciones para tratar con la juventud, alega Fontán la persuasiva circunstancia de haberse hallado constantemente al frente de la enseñanza desde la edad de 24 años y no sólo en la Universidad sino fuera de ella, pues fué profesor de idiomas en la Escuela Militar del 4.º Ejército. «Y no es de creer, añade, que sin buena opinión mía el Rey... me hubiese elegido... a consulta de su Supremo Consejo, catedrático perpétuo, como lo soy cinco meses ha, esto es, en la época de mis mayores criminalidades, según la acusación».

Nota oportunamente la incongruencia de que se pida su destierro durante los exámenes de los reprobados y la deliberación del Claustro,

suponiéndole al mismo tiempo despreciador de éste. ¿Cómo podrá captar la voluntad de una Corporación quien la desprecia?

Y refutados los cargos hechos contra él en las dos exposiciones a que contesta, propone Fontán una última prueba para convencimiento de su imparcialidad con los agraviados. Renunciando a su derecho a justificarse con la aportación de los datos que debió tener y tuvo presentes al conceder o negar la aprobación del curso, pide «que ahora mismo» disponga el Claustro que uno, dos o mas individuos de él, conocedores, «pongan por escrito un corto número de teoremas o problemas, los más fáciles de Aritmética, Álgebra y Geometría, todos en idioma latino»; que inmediata y simultáneamente sean llamados los once hijos de los diez firmantes que le acusan, e incomunicados, contesten también en latín (pues sin el conocimiento de esta lengua no pueden ganar curso) a los temas propuestos. Estos originales, sellados a presencia del Claustro, serán remitidos con la exposición de Fontán y el informe del mismo Claustro, al Supremo Consejo, y servirán allí para acriminarle o sincerarle (1).

## IV

La contestación de Fontán se vió en Claustro celebrado en 14 de Septiembre. Uno de los asistentes a él, el Dr. D. Andrés Fernández, propuso que, dando por sentada la veracidad del catedrático al tiempo de estender la certificación del curso, se elevase al Rey y al Consejo la respuesta de Fontán con súplica de que, siendo del real agrado se habilitase el curso a aquellos que «examinados según acuerde el Claustro pleno, manifiesten el adelantamiento necesario posterior al de la certificación».

Aceptado lo propuesto por Fernández, se acordó que, «no obstante la certidumbre que el Claustro tiene de la verdad de Fontán, y visto lo solicitado por éste de que «sean llamados los alumnos que se dicen agraviados» y se hallen en el pueblo, «a manifestar su suficiencia»; cite el Maestro de Ceremonias a dichos alumnos para las cuatro de la tarde de hoy, en la Sala de Claustro, con asistencia de la Corporación y con las cautelas que propone Fontán; hecho lo cual, el referido Claustro proveerá.

No faltaron doctores a quienes tal acuerdo no satisfizo, sin duda por estimarlo concesión excesiva en favor de los acusadores. Y así

(1) Lleva este razonado documento la fecha de 12 de Septiembre de 1818.

Becerra de Lamas, Suárez Villamarín, García Barroso y D. Sebastián Suárez, «por el decoro del catedrático protestaron sea este acto por manera de examen» (1).

Hecha en el mismo día 14 la citación acordada, de su resultado, plenamente confirmador de la justicia con que había procedido el insigne maestro de la Escuela compostelana, nos instruye la correspondiente certificación extendida por el Maestro de Ceremonias. Dice en ella este funcionario, que comunicó el auto «a los padres, hijos y familia de los siguientes: D. Andrés Turnes, D. Francisco Vilomara, D. Ramón de Leys, D. José Camino, D. Silvestre Torrado, D. Pedro Nicolás Caneda, D. Eugenio Badía, D. Antonio Picher, D. Baltasar Reboredo, D. Benito Verea, D. Fernando Rodríguez, D. Florencio Rua, D. Jacobo Fernández Acuña, D. José y D. Roque Seijo, D. José Campaña, D. José García, D. Nemesio Corral, D. Luis Barros y D. Manuel Muiños». Las contestaciones dadas por los notificados fueron las que literalmente transcribo de la misma certificación del Maestro de Ceremonias: «Me respondieron los alumnos Caneda, Leys—el hijo, sin duda del Alcalde —uno de los Seijos y Verea, que iban fuera del lugar; Vilomara, que estaba enfermo; D. Nemesio Corral y Rua, que no se atrevían ni se consideraban capaces de responder sobre la materia del curso, como todos los demás que le perdieron; los Caminos, que no venían; todos los restantes se dieron por inteligenciados sin responderme nada».

Pocos días después, el 17, volvió a reunirse el Claustro. Se leyó en él nuevamente la respuesta de Fontán: leyóse también la certificación del Maestro de Ceremonias; y visto que, a pesar del llamamiento hecho, no se había presentado ninguno de los alumnos que se consideraban agraviados, se acordó remitir al Consejo, originales, respuesta y certificación, quedando copia de ellas en la Secretaría. Fué designado «para evacuar el informe conducente» el Dr. D. Domingo Cortés, «quien hallándose presente, puso el borrador y leído... se aprobó», acordándose también su remisión al Consejo, una vez que lo hayan firmado los Consiliarios presentes en el pueblo (2). En ese informe, después de consignar el resultado negativo de la gestión hecha con los alumnos, se decía respecto a Fontán, que llevaba varios años dedicado a la enseñanza, sin que de él tuviese la Universidad queja alguna ni se le hubiese señalado ningún defecto por los Visitadores de catedras. Fué remitido el informe a su destino, según se advierte en nota escrita al pie de su copia, el 19 del citado mes de Septiembre.

(1) Libro de Claustros de 1816...; fol. 262 y v.
(2) Id.; 275 y v.

V

Así terminó, al parecer, pues no he encontrado más papeles referentes al asunto, la aparatosa ofensiva empeñada contra una de las figuras más gloriosas que ha tenido la Universidad compostelana. Como pompas de jabón deshiciéronse al chocar con la realidad de los hechos, los terribles cargos formulados por los acusadores de Fontán. Este continuó ejerciendo en Santiago su noble oficio de maestro de la juventud hasta 1835, año en que pasó a la Corte, agraciado por la Reina Gobernadora con el nombramiento de Catedrático Director del Real Observatorio Astronómico y de la Escuela Especial de Ingenieros Geógrafos.

El episodio académico que he referido en estas breves páginas, no es más que eso: un episodio. Pero los hechos más insignificantes, cuando afectan a esclarecidos varones cuyo nombre ha dilatado la fama vocinglera y son prez y orgullo de un pueblo, adquieren por su contacto con tales figuras históricas, subidísimo interés. Es el privilegio de la gloria: otorga a sus consagrados vida inmortal, y exalta y sublima sus acciones comunicándolas un valor que las pone fuera de toda comparación y medida.

Por eso he creído se leería con gusto la relación de los sucesos con que he tejido este pequeño trabajo. En todo caso mis palabras habrán servido para traer a la memoria de los lectores el nombre del sabio matemático e insigne geógrafo autor de esa preciadísima carta de Galicia que, a pesar del tiempo transcurrido desde que fué trazada por la egregia mente de D. Domingo Fontán, continúa conservando su magno prestigio, su ingente valor y su incontrastable autoridad (1).

Salvador Cabeza de León.

Decano y Catedrático
de la Facultad de Derecho, Académico de Número
de la Real Academia Gallega.

(1) Los documentos de que (además del Libro de Claustros que oportunamente se cita) me he valido para el presente trabajo, se encuentran en el Archivo de la Universidad y en el tomo que contiene las «Ordenes de 1809 a 1816». Las copias certificadas de las dos exposiciones contra Fontán, que autoriza, por el Secretario del Consejo, D. Valentín Pinilla, están plagadas de equivocaciones y deplorablemente puntuadas: la del Alcalde se encuentra suelta. La copia del escrito de Fontán debe ser del Secretario de la Universidad o de su amanuense. Como se ve por las fechas, los documentos, todos de 1818, se hallan indebidamente colocados en el tomo en que figuran.

# SECCION OFICIAL

## Junta Ordinaria de 30 de Junio de 1924

Fué presidida por D. Francisco Ponte Blanco, asistido del Secretario D. Eladio Rodríguez González.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Ponte, que por primera vez presidía la Corporación, expresó su íntima gratitud a los compañeros que le habían elegido; dedicó frases de honda y sincera admiración a los primeros Presidentes de la Academia Sres. Murguía y Martínez Salazar, cuya memoria es para él, como para todos, objeto de veneración y de perdurable recuerdo; y rogó a cuantos a la Institución pertenecen que le presten su valiosa cooperación y su constante ayuda para que así, con la colaboración eficaz de todos, puedan realizarse los altos fines que a la Academia están encomendados.

Leyéronse las minutas de la correspondencia enviada por la Academia, desde la Junta antecedente, así como las comunicaciones originales recibidas desde la propia fecha.

Dióse cuenta del fallecimiento de D. Bernardo Rodríguez, primer Presidente de la Asociación Protectora de la Academia en Buenos Aires, a cuya inolvidable labor en la Argentina tanto deben Galicia y la Academia. El Sr. Ponte dedicó sentidísimas frases en enaltecimiento a la memoria del ilustre finado.

Asimismo se dió cuenta del fallecimiento de los Correspondientes D. Cayetano A. Aldrey, D. Adolfo Rey Ruibal, D. Javier Vales Failde, D. Renato Ulloa, D. Manuel Mosquera Lequerica, D. Cándido Ríos Rial, D. Emilio Fraga Lago, D. Joaquín N. Aramburo, Barón de la Vega de Hoz, Göran Björkman, Teófilo Braga y D. José Herráiz Ruibal, consignándose en acta el sentimiento de la Corporación por pérdidas tan irreparables.

Enteróse la Academia con agrado de un donativo hecho por D. Francisco Latorre, consistente en varios barros ibéricos, recogidos por el mismo donante en unas excavaciones practicadas en las cercanías de Elche, acordándose que se le den las más expresivas gracias.

Dióse lectura a una relación de libros enviados para la Biblioteca de la Corporación, por los Sres. D. Antonio Rey Escariz (22 vol.), D. E. Contamine de Latour (26 vol.), D. Eugenio Carré Aldao (4 vol.),

D. Evaristo Martelo Paumán (7 vol.), D. Angel Hermosilla (2.040 vol.), D. Ramón de Arana (20 vol.), D. César Vaamonde Lores (17 vol.), D. Ramón del Cueto (2 vol.), Frazão de Vasconcellos (2 vol.), Conde de Vallellano (1 vol.), D. Eladio Rodríguez González (1 vol.), D. Manuel Lugrís Freire (2 vol.), D. Enrique Peinador Lines (2 vol.), D. Mateo Escagedo Salmón (2 vol.), D. Galo Salinas Rodríguez (6 vol.), D. Juan López Soler (1 vol.), D. José Toubes (1 vol.), D. Verardo García Rey (1 vol.), Göran Björkman (1 vol.), F. Kruger (1 vol.), D. Juan G. Pumariega (1 vol.), D. Salvador Cabeza León (1 vol.), D. Federico Maciñeira (2 vol.), D. Francisco Portela Pérez (13 vol.), D. Fidelino de Figueirido (1 vol.), D. José García Acuña (1 vol.), D. Armando Cotarelo Valledor (3 vol.), D. Francisco Nabot Tomás (1 vol.), D. Juan Montero Daza (1 vol.), D. Juan Sánchez Anido (2 vol.), D. Narciso Correal (1 vol.), D. Enrique Zás (1 vol.), D. Antonio Méndez Casal (1 vol.), D. Fortunato Cruces (1 vol.), D. Daniel Fernández Diéguez (31 vol.), D. Jesús Rey Alvite (1 vol.), D. Juan Beltrán (1 vol.), D. Avelino Rodríguez Elías (2 vol.), D. Fernando Osorio (1 vol.), D. Fernando de Castro Pires de Lima (1 vol.), D. Pablo Pérez Costanti (1 vol.), D. Vicente Sánchez Andrade (1 vol.), William P. Ker (1 vol.), D. Claudio Basto (1 vol.), D. Julio de Lemos (2 vol.), D. Carlos de Passos (1 vol.), D. Gumersindo Busto (1 vol.), D. Félix Estrada Catoira (2 vol.), D.ª Francisca Herrera Garrido (1 vol.), D. Manuel Castro Fernández (1 vol.), D. Florencio Vaamonde (207 vol.), D. José G. Páramos (3 vol.), D. João María Ferreira (2 vol.), D. Manuel Losada (1 vol.), D. Antonio Valcárcel (1 vol.), D. Santiago Suárez Colmenares (1 vol.), D. Pascual Galindo Romeo (1 vol.), D. José Gómez Somoza (4 vol.), D. Vicente López Veiga (1 vol.), D. José Naya Pérez (9 vol.), Marques Braga (1 vol.), D. Fermín Requena Díaz (5 vol.), D. Ramón Salgado Toimil (2 vol.), D. José Cao Moure (2 vol.), D. Fermín Bouza Brey (1 vol.), D. Enrique Roel (1 vol.), D. Manuel Monteagudo (4 vol.), D. José Ribeiro Alves Junior (1 vol.), D. Francisco Salgado y López Quiroga (1 vol.), D. Euquerio Vázquez Senra (1 vol.), D. Carlos Vaamonde Feijóo (1 vol.), Fr. Atanasio López (1 vol.), D. Leandro Carré Alvarellos (1 vol.), por la Cooperativa Militar y Civil, de la Coruña (184 vol.), Sociedad Filológica Friulana (3 vol.), Academia Nacional de Artes y Letras, de la Habana (1 vol.), Universidad de Yale (13 vol.), Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, de Cádiz (2 vol.), Instituto Nacional de Previsión (1 vol.), Ayuntamiento de la Coruña (1 vol.), Instituto de Estudios Gallegos (1 vol.), Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones

científicas, de Madrid (3 vol.), Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (1 vol.), Instituto Histórico do Miño (1 vol.), Asociación Médica del Centro de Galicia (1 vol.), Real Academia Virgiliana, de Mantua (1 vol.), Instituto de Valencia de Don Juan, de Madrid (1 vol.), y por varios (215 vol.). Adquiriéronse además por compra 221 vol., los que sumados a los de la anterior lista de donantes, hacen un total de 3.088 volúmenes.

El Secretario llamó la atención sobre la importancia de las obras donadas por el Sr. Hermosilla, las cuales, por su cantidad, por sí solas constituyen ya una biblioteca. Los magníficos libros de historia, arte, literatura, ciencias, derecho, agricultura y otras materias, muchas de ellas fundamentales, de que constan, son a diario consultados por numerosos lectores. Igualmente son muy importantes los cedidos por D. Florencio Vaamonde, componiéndose este donativo, en su mayor parte, de obras de los antiguos clásicos y también de los modernos de diferentes países.

Entre los libros adquiridos por compra, encuéntranse preciosos ejemplares de prehistoria, arqueología, numismática, literatura, arte en general, investigaciones históricas, etc.

El propio Secretario hizo presente a los señores reunidos, que el mencionado Sr. Hermosilla enviara últimamente a la Academia una colección de planos y mapas de todas las provincias de España y de sus últimas posesiones de Ultramar, trazados por Francisco Coello e ilustrados con notas estadísticas e históricas por Pascual Madoz. Otorgóse un voto de gracias al Sr. Hermosilla.

Fueron propuestos para Académicos Correspondientes los señores D. José Couselo Bouza, D. Jesús Carro García y D. Fermín Bouza Brey, de Santiago; D. Antonio Méndez Casal, de Lugo; D. Ramón Salgado Toimil, de Foz; D. Alvaro Elices Gasset, de Madrid; D. Ruy de Lugo Viña y D. Mariano Miguel, de la Habana, y D. Juan D. Fitz-Geral, de Urbana (Estados Unidos).

Leyéronse y fueron aprobados los dictámenes de propuestas para Numerarios, de los Sres. D. José Pan de Soraluce y D. Vicente Risco.

Se declararon las vacantes existentes por fallecimiento de los señores D. Benito Fernández Alonso, D. Manuel Murguía y D. Andrés Martínez Salazar.

Después de un breve cambio de impresiones fueron designados: para la Comisión del Boletín, D. Eugenio Carré Aldao, D. Fernando Martínez Morás, D. Angel del Castillo, D. Antonio Villar Ponte y D. César Vaamonde; para la del *Diccionario*, D. Manuel Lugrís, D. Eladio Rodríguez González y D. Leandro Carré, y para la de investigacio-

nes arqueológicas y artísticas, los Sres. Lugrís, Carré, Martínez y Castillo.

También se designó a los Sres. Lugrís y Carré para revisar las poesías inéditas del glorioso Pondal, con el fin de poder darlas a la publicidad.

Enteróse con gratitud la Academia del hermoso rasgo del Ayuntamiento de la Habana, concediendo 2.000 pesos, moneda nacional, para el monumento que ha de erigirse en esta ciudad al inmortal Curros Enríquez, acordándose expresar al Municipio de la capital cubana el agradecimiento de nuestra Corporación por tan espléndido donativo.

Y por último, procedióse a la elección del cargo de Tesorero en propiedad, resultando elegido por unanimidad, el Sr. D. Félix Estrada Catoira.

---

### SENTIMIENTO POR LA MUERTE DE D. BERNARDO RODRÍGUEZ

El fallecimiento del primer Presidente de la Asociación Protectora de la Academia en Buenos Aires, causó entre la colonia gallega de la capital Argentina, general sentimiento.

Todos los periódicos regionales de dicha ciudad, dedican extensas columnas a la memoria del inolvidable D. Bernardo Rodríguez.

En la imposibilidad de recoger todo cuanto dice la prensa, transcribiremos los siguientes fragmentos del trabajo que publica el número de la *La Nación*, de Buenos Aires, correspondiente al 30 de Mayo último, alusivos al sepelio del ilustre finado.

«El sentimiento de intenso pesar que el fallecimiento de D. Bernardo Rodríguez provocara en el extenso círculo de sus amistades y en el seno de la colectividad española, a la que pertenecía, se puso ampliamente de manifiesto en el acto de la inhumación de sus restos, efectuado en la tarde de ayer en el Cementerio de la Recoleta.

»Mucho antes de la hora fijada para la llegada del cortejo fúnebre, en la entrada de la necrópolis se había congregado una numerosa concurrencia, entre la que se hallaban delegaciones de varias asociaciones patrióticas y culturales españolas, a las que el extinto estaba vinculado. Por su parte, la Universidad Nacional de Buenos Aires se encontraba representada en la persona de muchos de sus profesores y alumnos.

«Antes de procederse al sepelio de los restos, el féretro fué depositado en el peristilo de la necrópolis, donde hicieron uso de la palabra D. Manuel Castro López, en nombre de la Real Academia de la Historia, de la

Real Sociedad Geográfica y en representación de la prensa gallega de la República Argentina; D. Luis López Páez, en nombre de la Real Academia Gallega y en representación de la Asociación Protectora de la misma; y D. Rodolfo Prada, quien leyó un discurso de D. Ricardo Conde Salgado.»

El discurso pronunciado por el Secretario de la Asociación, Sr. López Páez, dice así:

«En nombre de la Real Academia Gallega y en representación de la Asociación Protectora de la misma, vengo a cumplir el doloroso deber de dar un último adiós, el adiós de la eternidad, al cuerpo inanimado del que fué ilustre presidente de dicha Asociación y Académico Correspondiente, D. Bernardo Rodriguez.

»Galicia, al perder uno de sus hijos más preclaros, ha perdido también a uno de sus más amantes y fervorosos adoradores. En *Meus amores*, la popular balada de Golpe, vemos condensado el verdadero estado del alma de nuestro llorado presidente:

Dous amores a vida gardar me fan:
a patria y o que adoro no meu fogar;
a familia y a terra donde nacin...

»Esos dos amores estaban encarnados en el querido D. Bernardo: él era el verdadero soñador de la tierra gallega. En toda su labor, su grande y fecunda labor, presidía la santa «morriña»: en la literatura, sus exquisitos cuentos gallegos son un exponente de ese estado de su alma; en los cargos directivos de nuestras principales instituciones regionales, su actuación se inspiró siempre en el nobilísimo anhelo de elevar nuestro prestigio colectivo; en el alto puesto de confianza que desempeñó durante más de un cuarto de siglo en la Universidad de Buenos Aires, los empleados subalternos que le rodeaban eran hijos de Galicia. En todas partes y por todos los medios posibles deseaba saturar su alma con aires de la «terriña». Ha sido el prototipo del gallego «enxebre», suspirando siempre por su tierra y su familia, a las que tanto amó.

»Descanse en paz el patriota y el amigo querido, y que Dios haya acogido en su seno el alma noble de ese hombre, todo bondad, todo afecto, todo cariño.»

## EL MONUMENTO A CURROS

En el Boletín perteneciente al pasado mes de Mayo informábamos a nuestros lectores que, por noticias particulares recibidas de la Habana, sabíamos que el Ayuntamiento de dicha capital había concedido 2.000 pesos como subvención para el monumento que ha de erigirse en esta ciudad en honor del inmortal poeta Manuel Curros Enríquez.

Hoy podemos manifestar que las mencionadas referencias han tenido plena confirmación oficial, como puede verse por la correspondiente copia del acuerdo del Municipio habanero, enviada por dicha entidad al señor Presidente de esta Academia, cuya documento literalmente dice:

MUNICIPIO DE LA HABANA — *Acuerdo No. M N.*

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

*Eduardo Machado y Pintó, Contador-Interventor del Municipio de la Habana, encargado de la Secretaría de la Administración.*

CERTIFICO: *Que en el Archivo de esta Secretaría a mi cargo existe una certificación expedida por el señor Concejal Secretario del Ayuntamiento, que dice así:* — RICARDO F. CABANAS Y CASTAÑEDA, CONCEJAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA. — CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria del miércoles dieciséis de abril de mil novecientos veinticuatro (aprobada ayer), consta haberse adoptado—entre otros—el acuerdo que a continuación se expresa: APRUÉBASE POR UNANIMIDAD de veinticinco votos una moción del Sr. Fernández, suscrita además por los Sres. Fraga, López Rodríguez, Méndez y Morán, por la que se acuerda contribuir con la cantidad de dos mil pesos, moneda oficial, a la suscripción para el monumento que se erigirá en la ciudad de la Coruña al gran poeta gallego MANUEL CURROS ENRÍQUEZ; cumpliendo así el acuerdo tomado por la Comisión Municipal de esta ciudad que asistió a las fiestas de la excursión HABANA-CORUÑA, por el que se comprometió ante el pueblo coruñés a realizar cuantas gestiones fuesen necesarias para que el Municipio habanero, en cuyo término vivió por muchos años y murió gloriosamente aquel ilustre literato, contribuyese a aquel noble fin, debiendo tomarse el total de esta cantidad del fondo de IMPREVISTOS o de

cualquier otro disponible, a juicio del Ejecutivo. — Y para conocimiento de la Alcaldía, expido la presente — por duplicado — en la Habana a veinticuatro de abril de mil novecientos veinticuatro. — (F.) — Ricardo Cabanas. — Hay un sello que dice: Ayuntamiento de la Habana. — Secretaría. — Veinte y cuatro de abril de mil novecientos veinticuatro. — Negociado de Actas. — Salida. — Hay otro sello que dice: Ayuntamiento de la Habana. — Secretaría.

Y para remitir al Señor Presidente de la Real Academia Gallega de la Coruña (España), expido la presente, mandada a extender por Decreto del señor Alcalde, en la Habana a treinta de mayo de mil novecientos veinticuatro.

E. Machado,
Secretario de la Admón. Mpal.

Hay un sello que dice: Alcaldía Municipal de la Habana.

Tan pronto se reciba en la Academia la suma concedida, se darán a la publicidad las bases del concurso que debe abrirse para la elección y ejecución del monumento.

La Asociación Protectora de la Habana envió un homenaje de gratitud al Ayuntamiento de dicha ciudad por el acuerdo citado, y otro a D. José M.ª de la Cuesta, Alcalde de la misma, por haber interpuesto su personal influencia para la consecución del donativo. También dirigió sentidas cartas de reconocimiento a D. Mariano Fernández y a D. Ruy de Lugo Viña por su brillante gestión en el propio asunto.

---

## ASOCIACIÓN INICIADORA Y PROTECTORA DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA EN LA HABANA

---

### Nueva Junta Directiva

El pasado mes de Junio se celebraron en la Habana las elecciones para renovación de cargos de parte de la Directiva de la Asociación, resultando elegidos los siguientes consocios:

*Presidente:* D. Juan José Roberes.

*Primer Vice-Presidente:* D. José Fernández Sixto.

*Vice-Secretario:* D. Antonio Torres.

*Bibliotecario:* Dr. D. Antonio de la Cruz Díaz.

*Vocales:* D. Manuel García Vázquez, D. Enrique Silva, D. José Castelino, D. Manuel Conde Díaz, D. Manuel Deus Lago, D. Antonio Docampo y D. Pedro Alcalde.

*Suplentes:* D. José Berridy, D. Nicolás Blanco, D. Eladio Martínez, D. Luis E. Rey, D. Manuel Ron López y D. Fernando San Juan.

Reciban nuestra más cordial felicitación todos los señores elegidos.

---

## UN BUSTO DE CURROS ENRÍQUEZ EN LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL «DIARIO DE LA MARINA»

La Empresa del *Diario de la Marina,* de la Habana, uno de los más importantes periódicos que se publican en América, ha colocado en la fachada de su domicilio social artísticos medallones, en los que se recuerda a sus figuras más ilustres desaparecidas.

Entre aquéllas hállase la del excelso cantor de nuestra raza, Manuel Curros Enríquez.

La Directiva de la Asociación Protectora ha dirigido un mensaje de gracias al Excmo. Sr. Conde del Rivero, por tan feliz iniciativa, pues Curros ha sido además el primer Presidente de la Asociación y uno de sus más entusiastas fundadores.

Unimos nuestra gratitud a la de la Protectora.

---

# MOVIMIENTO DE FONDOS

## CARGO

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1923 Dbre. | 31.— | *Existencia* . . . | Ptas. 7.701'19 |
| 1924 Enero | 25.—Recaudado por suscripción y venta del BOLETÍN y del *Diccionario* durante el año 1923 . . . . | » | 718'20 |
| Febrero | 1.º—Subvención del Centro Gallego de la Habana, correspondiente al primer cuatrimestre de este año. | » | 768'35 |
| » | 20.—Subvención del Estado . . . . . | » | 5.000 » |
| Marzo | 31.—Intereses devengados por los fondos de la Academia depositados en la Sucursal del Banco del Río de la Plata en esta ciudad, hasta este día . | » | 27'85 |
| Abril | 1.º—Recibido de la Asociación Protectora de la Academia en Buenos Aires . . . . . | » | 553 » |
| » | ».—Id. de la Asociación Iniciadora y Protectora de la Academia en la Habana . . . . . | » | 300 » |
| » | ».—Id. de la misma . . . . . | » | 250 » |
| » | 6.—Id. de la Asociación Pretectora de la Academia en Buenos Aires . . . . . | » | 27 » |
| | *Total cargo* . . . | » | 15.345'59 |

## DATA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Febrero | 2.—Gastos menores de Enero . . . | Ptas. | 39'10 | |
| » | ».—Suscripción a la *Enciclopedia Universal Ilustrada* (meses de Octubre a Diciembre) . . . . . | » | 30 » | |
| » | ».—Id. a la *Geografía de Galicia* (cuadernos 97 a 100) . . . . . | » | 4 » | |
| » | ».—Envío del cuaderno número 22 del *Diccionario* a las Asociaciones Protectoras de la Academia en la Habana y en Buenos Aires . | » | 4'80 | |
| » | ».—Id. del BOLETÍN número 158 a las mismas . . . . . | » | 9'10 | |
| » | ».—Gastos fijos de este mes. . . . | » | 267'50 | |
| » | 18.—Adquisición de las siguientes obras: *El Duro: Estudio de los Reales de a ocho españoles y de las monedas de igual o aproximado valor, labradas en los dominios de España*, por Adolfo Herrera (2 tomos) . . . . . | » | 57 » | |
| | *Sumas y siguen* . . . | » | 411'50 | » 15.345'59 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | *Sumas anteriores.* . . | Ptas. | 411'50 | Ptas. 15.345'59 |
| Febrero 13.— | *Medallas de la Casa de Borbón, de Amadeo I, del Gobierno Provisional y de la República española,* por Antonio Vives . . . | » | 33'25 | |
| | *Salón de Numismática del Museo Arqueológico Nacional,* por Ignacio Calvo y Sánchez . . . | » | 2'85 | |
| | *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España,* por Antonio Delgado (3 tomos) . . . . . | » | 95 » | |
| | *El Bernardo,* por Bernardo de Balbuena . . . . . | » | 2 » | |
| | *De la Constitución y del Gobierno de los Reinos de León y Castilla,* por Manuel Colmeiro (2 tomos). | » | 4 » | |
| | *Historia de Vigo y su comarca,* por José de Santiago y Gómez . . | » | 8 » | |
| | *Importancia de las fuentes árabes para conocer el estado del vocabulario en las lenguas o dialectos españoles desde el siglo* VIII *al* XII, por Francisco Codera . . | » | 2 » | |
| | *La historia del grabado de monedas y medallas,* por Eduardo Fernández Pescador . . . . | » | 1'50 | |
| | *El Divino Sainete,* por Manuel Curros Enríquez (traducido al castellano por su hijo) . . . . | » | 1 » | |
| | *El Obispo de Orense en la Regencia del año 1810,* por Eugenio López Aydillo . . . . . | » | 5 » | |
| | *Bibliografía Numismática Española,* por Juan de Dios de la Rada y Delgado . . . . . | » | 8 » | |
| | *El Teniente General Don Pablo Morillo,* por Antonio Rodríguez Villa (4 tomos). . . . . | » | 10 » | |
| | *Apéndice a la Crónica del Rey Don Juan II, en que se da noticia de todas las monedas, de sus valores, y del precio que tuvieron varios géneros en su reinado,* por Fr. Liciniano Sáez. . . . . | » | 8 » | |
| | *Sumas y siguen.* . . | » | 592'10 | » 15.345'59 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | *Sumas anteriores* . . . | Ptas. | 592'10 | Ptas. 15.345'59 |
| Febrero 13. | —*Catalogue des monnais et des medailles antiques du moyen age et des temps modernes*, por Antonio Delgado . . . . . | » | 5 » | |
| | *Esmaltes españoles*, por Enrique Leguina . . . . . | » | 8'50 | |
| | *Espadas históricas*, por el mismo. | » | 3 » | |
| | *Obras de bronce*, por el mismo. . | » | 8 » | |
| | *Torneos, jineta, rieptos y desafíos*, por el mismo . . . . . | » | 4 » | |
| | Envases, correo, certificados, etcétera, de estas obras. . . . | » | 5'65 | |
| » | 29.—Gastos menores de este mes . . | » | 54'30 | |
| » | ».—Devolución de un cilindro al Museo de Arte Moderno, de Madrid. | » | 29'75 | |
| » | ».—Adquisición de las siguientes obras: *Biblioteca de Autores Españoles*, de Ribadeneira (tomos LXVIII y LXX . . . . . | » | 20 » | |
| | *Vocabulario de términos de Arte*, por J. Adeline, traducción de José Ramón de Mélida . . . | » | 5 » | |
| | *Orfebrería Gallega*, por Rafael Balsa de la Vega . . . . . | » | 8 » | |
| | *Catálogo del Salón de Otoño* (años 1920 a 1922, 3 tomos) . . . . | » | 2 » | |
| | *Medallas de proclamaciones y juras de los Reyes de España*, por Adolfo Herrera . . . . . | » | 70 » | |
| | *Arqueología Sagrada*, por José Villaamil y Castro . . . . . | » | 1'50 | |
| | *Retratos de hombres y mujeres célebres*, del Museo del Prado (2 tomos) . . . . . | » | 1'50 | |
| | *Arte antiguo. La plata española*, por Enrique de Leguina . . . | » | 2 » | |
| | *Id. Espadas de Carlos V*, por el mismo . . . . . | » | 2 » | |
| | *Id. La Iglesia de Latas*, por el mismo . . . . . | » | 2 » | |
| | *Id. Arquetas hispano-árabes.—Noticias de algunas fiestas públicas celebradas en Santander*, por el mismo . . . . . | » | 2 » | |
| | *Sumas y siguen* . . . | » | 826'30 | » 15.345'59 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | *Sumas anteriores.* . . | Ptas. | 826'30 | Ptas. 15.345'59 |
| Febrero 29. | —*Idem. Obras de hierro.—La estatua del Obispo Don Mauricio en la catedral de Burgos*, por el mismo. | » | 2 » | |
| | *Compendio de indumentaria española, con un preliminar de la historia del traje y el mobiliario en los principales pueblos de la antigüedad*, por Africa León Salmerón y Natividad de Diego y González . . . . . | » | 3 » | |
| » | ».—Gastos fijos de este mes. . . . | » | 267'50 | |
| » | ».—Una corona para el homenaje en honor de D. Manuel Murguía con motivo del primer aniversario de su fallecimiento . . . | » | 45 » | |
| Marzo | 8.—Papel timbrado, libros en blanco y objetos de escritorio . . . | » | 154'55 | |
| » | ».—Impresión del BOLETÍN núm. 153. | » | 215 » | |
| » | ».—Id. del íd. núm. 154 . . . . . | » | 285 » | |
| » | ».—Id. del íd. núm. 155-156. . . . | » | 320 » | |
| » | ».—Id. del íd. núm. 157 . . . . . | » | 285 » | |
| » | »:—Id. del íd. núm. 158 . . . . . | » | 285 » | |
| » | ».—Id. del íd. núm. 159 . . . . . | » | 285 » | |
| » | ».—Id. del íd. núm. 160 . . . . . | » | 285 » | |
| » | ».—Láminas y fotograbados para el BOLETÍN. . . . . | » | 93 » | |
| » | ».—Reimpresión del BOLETÍN núm. 4. | » | 175 » | |
| » | ».—Id. del íd. núm. 5 . . . . . | » | 175 » | |
| » | ».—Impresión del cuaderno núm. 21 del *Diccionario* . . . . . | » | 296 » | |
| » | ».—Id. del cuaderno núm. 22 . . . | » | 296 » | |
| » | 10.—Adquisición de las siguientes obras: *Diccionario Militar*, por José Almirante . . . . . | » | 15 » | |
| | *Boletín de la Real Academia de la Historia*, número correspondiente al 1.° de Enero de 1923 . . | » | 3 » | |
| | *Indice sumario de los manuscritos castellanos de Genealogía, Heráldica y Ordenes Militares, que se custodian en la Biblioteca del Escorial*, por Vicente Castañeda y Alcover . . . . . | » | 8 » | |
| | *Arte del Blasón*, por el mismo. . | » | 15 » | |
| | *Colección de los Fueros y Cartas Pueblas de España*, por la Real Academia de la Historia. . . | » | 6 » | |
| | *Sumas y siguen* . . . | » | 4.340'35 | » 15.345'59 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | *Sumas anteriores* . . . | Ptas. 4.340'35 | Ptas. 15.345'59 | |
| Marzo | 10.—*Teoría de la Literatura y de las Artes*, por Indalecio Llera . . | » | 16 » | |
| | *Las guerras feudales en Galicia. Pedro Madruga y D. Diego de Muros*, por Antonio Cerviño González . . . . . | » | 1'50 | |
| | Franqueo y certificado de las obras anteriores . . . . . | » | 2'70 | |
| » | 13.—Impuesto del 1'20 % sobre pagos, de la subvención de 5.000 pesetas concedidas por el Estado . | » | 60 » | |
| » | ».—Adquisición de un armario-estantería . . . . . | » | 250 » | |
| » | 22.—Impresión del cuaderno núm. 23 del *Diccionario* . . . . . | » | 296 » | |
| » | ».—Id. de tres pliegos de la obra *Memoria del Archivo General de Galicia* . . . . . | » | 375 » | |
| » | 31.—Gastos menores de este mes . . | » | 60'85 | |
| » | ».—Envío del BOLETÍN núm. 159 a las Asociaciones Protectoras de la Academia en la Habana y Buenos Aires . . . . . | » | 9'60 | |
| » | ».—Adquisición de la obra *Historia de Portugal*, por Pinheiro Chagas (a cuenta) . . . . . | » | 181'25 | |
| » | ».—Suscripción a la *Geografía de Galicia* (cuadernos núms. 101 a 104) | » | 4 » | |
| » | ».—Adquisición de las siguientes obras: *Diccionario de Argot español*, por Luis Besses . . . . . | » | 1 » | |
| | *Los foros de Galicia en la edad media*, por José Villaamil y Castro . . . . . | » | 3 » | |
| | *Exposición organizada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago*, por el mismo. | » | » 25 | |
| | *Origen de los foros en Galicia*, por el mismo . . . . . | » | » 50 | |
| | *Obras*, de Leibnitz (4 tomos) . . | » | 10 » | |
| | *El Tizón de la nobleza española*, por Francisco Mendoza y Bobadilla . . . . . | » | 1 » | |
| | *El escudo de España*, por Narciso Sentenach . . . . . | » | 1 » | |
| | *Sumas y siguen*. . . | » | 5.614 » | » 15.345'59 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | *Sumas anteriores* . . . | Ptas. 5.614 » | Ptas. 15.345'59 | |
| Marzo | 31.—*Estudio sobre Numismática española*, por el mismo . . . . | » 1 » | | |
| | *Reproducciones de cuadros de Zurbarán, Velázquez Murillo y Ribera*, (4 tomos) . . . . . | » 3 » | | |
| | *Decreto-Ley sobre organización y administración municipal* . . | » 4'50 | | |
| | *Diplomática Española*, por Jesús Muñoz Rivero . . . . . | » 2 » | | |
| | *Paleografía Diplomática Española de los siglos* XII *al* XVII, por el mismo . . . . . | » 15 » | | |
| | *Paleografía visigótica española de los siglos* V *al* XII, por el mismo. | » 10 » | | |
| | Franqueo y certificado de las obras anteriores . . . . . | » » 60 | | |
| » | ».—Cablegrama a la Asociación Protectora de la Academia en Buenos Aires . . . . . | » 40'05 | | |
| » | ».—Gastos fijos de este mes . . . | » 267'50 | | |
| » | ».—Papel blanco y timbrado, libros rayados, pequeños impresos, objetos de escritorio, etc. . . . | » 69'25 | | |
| » | ».—4.000 sobres-bolsas timbrados . | » 272 » | | |
| » | ».—Encuadernación de varias obras . | » 389'95 | | |
| Mayo | 1.°—Gastos menores de Abril . . | » 41'40 | | |
| » | ».—Suscripción a la *Enciclopedia Universal Ilustrada* (meses de Enero a Marzo) . . . . . | » 30 » | | |
| » | ».—Envío del BOLETÍN núm. 160 a las Asociaciones Protectoras de la Academia en la Habana y Buenos Aires . . . . . | » 9'60 | | |
| » | ».—Gastos fijos de Abril . . . . | » 267'50 | » | 7.037'35 |
| | *Existencia* . . . . . | | » | 8.308'24 |

Coruña, 25 de Mayo de 1924.

*El Tesorero interino,*
FÉLIX ESTRADA CATOIRA.

*El Secretario,*
ELADIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

V.° B.°
*El Presidente,*
FRANCISCO PONTE BLANCO.

LITOGRAFÍA E IMPRENTA ROEL—CORUÑA